

## **ANEXO I INFORMACIÓN PREVIA AL CONTRATO:**

<b>Razón social</b>	SEINSA COSTA BLANCA S.L.U.
<b>Nombre comercial</b>	HIPOTECA LOW COST / GENIALBANKING
<b>CIF y datos del R.M.</b>	B54093224 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 3.026, Folio:48 y Hoja A-97.530.
<b>Domicilio social</b>	Avda. Del Mar n.º 39 03187 Los Montesinos (Alicante).
<b>Actividad principal</b>	Intermediario del crédito inmobiliario. La intermediación para la celebración de un contrato de préstamo o crédito con cualquier finalidad, a un consumidor, mediante la presentación, propuesta o realización de trabajos preparatorios para la celebración de los mencionados contratos, incluida, en su caso, la puesta a disposición de tales contratos a los consumidores para su suscripción. No se presta el servicio de asesoramiento al cliente recogido en el Artículo 19 de la Ley 5/2019 de 15 de marzo.
<b>Página web</b>	<a href="http://www.hipotecalowcost.com">www.hipotecalowcost.com</a>
<b>Póliza de seguro RC</b>	Póliza número <b>BNE202000135</b> de la aseguradora LLOYD'S INSURANCE COMPANY S.A. con un capital asegurado por siniestro de cuatrocientos sesenta mil euros, 460.000 €, y un límite agregado anual de setecientos cincuenta mil euros, 750.000 €, y una franquicia de cero euros, 0€.
<b>N.º Registro</b>	Inscrita en el Registro de intermediarios del Crédito Inmobiliario en el Banco de España con el número D090 y en el Registro Estatal de empresas de intermediación de préstamos hipotecarios del Instituto Nacional de consumo con el n.º 030/2011, 2ª sección.
<b>Comisiones clientes</b>	Para clientes residentes y según porcentaje sobre precio de compra, las comisiones podrán ser de: un máximo de 2.500 € 80%; 3.000 € para el 90% y 4.000 € para el 100% (IVA no incluido). Para clientes no residentes, la comisión será como máximo de 3.500 € (IVA no incluido). Asimismo, el cliente tiene derecho a exigir toda información relativa a cualquier comisión o cesión que el intermediario cobre de los prestamistas (bancos). Para el caso de préstamos a empresas o de préstamos concedidos por un prestamista que nos sea entidad financiera, se cargará una comisión máxima del 5% del importe del préstamo.
<b>Cesiones prestamistas</b>	Trabajamos con la gran mayoría de entidades financieras que operan en el mercado nacional y que están inscritas en el Banco de España. Con algunas de ellas, mantenemos acuerdos de colaboración en virtud de los cuales estas entidades nos pagan por cada operación firmada una cantidad que varía en función del importe de la hipoteca y de la entidad en cuestión. El importe real de esta comisión será revelado al cliente en la ficha de información personalizada (FEIN) y en el anexo II de este contrato antes de la firma, ya que no es conocido hasta ese momento. Y, además, estas cesiones no se descuentan en ningún caso de las comisiones que se liquidan directamente a los clientes.
<b>Reclamaciones</b>	Para cualquier reclamación puede enviar un correo electrónico a la dirección <a href="mailto:reclamaciones@seinsacostablanca.es">reclamaciones@seinsacostablanca.es</a> o llamar al +34966720253.